



Nº. 42

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA  
7 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos del dia siete del mes de Junio del Año de la Victoria mil novecientos treinta y nueve, me constituí con el Sr. Alcalde Interino D. Guillermo Cirerol Thomás, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes dia nueve de Junio, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

Alcalde inteº.

Secretario

Nº. - 43.

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA  
9 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora doce y cuarenta y cinco minutos del dia nueve del mes de Junio del año de la Victoria mil novecientos treinta y nueve, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde Interino D. Guillermo Cirerol Thomás, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Ramón Rotger Pizá, D. Carlos Alabern Mirét, D. Andrés Buades Ferrer, de los Gestores, D. Francisco Sa-

lleras Oliver, D. Alfredo Bonét Llompart, D. Juan Mesana Riera, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Eoca Llabrés, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Baloguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día dos del mes de Junio actual, la que se aprueba por unanimidad.

2.  
Se aprueban  
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de cinco mil, doscientas treinta y ocho pesetas con veinte céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

continuación se CULTURA

Una de D. Onofre Segura, vidrios para la E. Can Capas, 48'50  
Una de D. Sebastian Mass, Reus, guisantes para el Mirador, 400 -  
Una de D. Miguel Falconer, Ferragút, id, id, para P. España, 105'50  
Una de El Luchador, Biblioteca Municipal, 10. - Una del Delegado Sindical Provincial, Biblioteca, 30 - Una de D. Miguel Riera Pirelló, vidrios a Finestres Verdes, 101'50 - Una de Hijos de Cayetano F. Flores, una bandera, E. Unitaria, 57'75 - y Una de D. Bernardo Castell Maimó, material sanitario E. G. L. 138'25. Total Ptas. - 891'50.

OBRAS y REFORMA INTERIOR.

Una de D. Victor del Castillo, por trabajos de delineación, plano de Palma, 300 - Una de D. J. Alberti Salas, por bisagras, puntas, cubos, etc, entregado al Almacén para emplear en obras municipales, 101'60 - Una de Francisco Llull Riera, por trabajos de delineación. expropiación zona Plaza Oliver. 70 - Una de D. Bartolomé Tortella Oliver, por arboles moreras, para calles del Arenal, 210 - Una de D. Pedro A. Taberner por bordillo, marés, y piedra machacada para obras municipales, 1.641' - y Una de D. Antonio Far Negre, por cemento entregado al Almacén Municipal, para emplear en las obras municipales, 550. Total Ptas. - 2.872'60.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS

Una de D. M. Verger, manutención Detenidos, abril, 821'70 -



Una de D.J.Oliver, 530, Kg.paja,manutención caballos Guardia M.Montada, en Mayo, 74'20 = Otra del mismo, 570, Kg.id, para id, mes id, 78'20 = Una de D.J.Alberti Salas, 2 litros aguarrás, Matadero, en Abril, 6 = y Una de D. F.Pons, impresos, en Abril, 34. Total Ptas.- 1.014'10.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA.

Una de D. H.Mergard, efectos Laboratorio, 460.

3. Se aprueban extracto acuer- A continuación se acuerda aprobar el extracto de dos mes Mayo. los acuerdo tomados por la Comisión Gestora, en las Sesiones celebradas durante el pasado mes de Mayo.

4. Se aprueban permisos obras particulares, en anterior. Acto continuo se aprueban las 23 siguientes instancias en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el Interior de esta Capital:

" A D. Antonio Grau Campins, blanquera fachada, calle Calvo Sotelo, 136 = A D. Bartolomé Rossiñol Blanquer, construir mirador, calle de Son Españolét nº. 39, y 41. = A D. G. Far, por D. Gabriel Palmer, construir hornillos, calle Torrente, nº. 28 = A D. Luis Rosselló Sendra, abrir portalito y embaldosar, calle Protectora, 14 = A D. Francisco Ferrer Masip, arreglar un cuarto y un porche, Santa Rita, 1. = A D<sup>a</sup>. Margarita Ripoll Cañellas, convertir en ventana lo que era portal y embaldosar en la calle Arús Rafalv = A D. L. Reus, por D<sup>a</sup>. Carmen Castella, pavimentar y enlucir, calle de la Bonanova. = A D<sup>a</sup>. Juan Petro, construir dos cielos rasos, calle Navarra, 9. = A D. Miguel Duran Cabót, cercar solar, en la calle E<sup>r</sup>S'Hort Nou. = " A Gasy Electricidad, S.A. abrir zanja, en la calle Portella = A D. Pedro Pasoual, por D. Mariano Morell, construir cielo raso, calle Montegro, 15. = A D<sup>a</sup> Lorenzo Galmés Fiól, construir tabicon y dos cielos rasos, en finca de San Agustín. = A D. Guillermo Pallicer Reus, embaldosar, calle Cerdá, 24, Arrabal. = A D<sup>a</sup>. Micaela Mesquida, reponer cabal y reparar desperfectos, calle de San Alonso, 37, y 39. = A D<sup>a</sup>. Maria Marqués Frontero, retejar y construir cielo raso, calle de San Sebastian, 16. = A D. Francisco Castelló Font, abrir ventana, calle del Socorro, 188 = A D. Enrique Bonét Rodríguez, cercar solar, calle H.S'Hort Nou, = A D. Gaspar Miguel, por D. Alfredo Bonét, construir repisa de balcón

Marqués de la Cénia, 121. — A D. Rafael Verger Roca, colocar persiana en la calle Cervantes, 25 — A D. Ernesto Guardia Llauredó, tapiar portal y limpiar fachada, calle Pedregal, 9. — A D. Miguel Palmer Homar, abrir portal, en la finca n.º. 4, carretera de Inca, — A D. Agustín Fuster Cortés, construir fosa séptica, calle Héroes de Manacor, 292 — A D. Jaime Fuster Cortés, construir cielos rasos y renovar unos hornillos, calle Colón, 60.

5

Se aprueba liquidación empedrado calle San Alonso, Contratista D. Pedro A. Taberner,

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, que enterada de la liquidación de las obras de empedrado de la calle de San Alonso de esta Ciudad, suscrita por el Arquitecto municipal auxiliar Sr. Junco, importante la cantidad de trece mil ciento once pesetas, con cuarenta y cinco céntimos, ejecutadas por el Contratista D. Pedro A. Taberner, y resultando que se halla ajustada a las condiciones de contrata, propone su aprobación, haciéndose efectiva la cantidad que falta abonar de cinco mil ciento once pesetas, cuarenta y cinco céntimos, con cargo al Capítulo XI. Artículo 3.º. Partida 509, del vigente Presupuesto. Tiene librada, como cantidad a buena cuenta, la cantidad de ocho mil pesetas.

6

Se aprueba dictamen sobre concesión permiso tendido tubería, Ciudad "Amanecer".

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:  
" Excmo. Sr. — La Comisión de Aguas y Alcantarillado ha examinado una instancia suscrita por D. Francisco Alcover Verd, Director Gerente de "Publicidad Balear S.L." en la cual propone con el fin de abastecer de agua a la urbanización "El Amanecer" (Son Pardo), se le conceda la oportuna autorización para hacer un tendido de tubería en dicha barriada y sus costas y resarcíendose del gasto efectuado con el consumo de agua, conforme tiene acordado el Excmo. Ayuntamiento en multitud de casos. —  
El Sr. Alcover en el concepto que usa, tenía presentadas otras instancias proponiendo soluciones para el abastecimiento de que se trata, las cuales según las instancias ultimamente presentada quedan retiradas. —

La Comisión informante estima que la solución que ahora se propone es aceptable sujetándose a las siguientes condiciones:



757727

1ª.- El Ayuntamiento formará el plano de canalización desde el ramal existente en el punto mas próximo y util para establecer la derivación hasta el último solar de la Urbanización de referencia. -

2ª.- Formado el proyecto y aceptado por Publicidad Balear, se llevarán a efecto los trabajos siendo la ejecución por cuenta y riesgo de la misma sociedad, pero bajo la dirección é inspección del servicio técnico de Aguas y Alcantarillado. -

3ª.- Terminadas las obras se iniciará el servicio por suministro por contador a los particulares cuyos nombres figuren en la lista que entregará Publicidad Balear, conforme a los precios que constan en las Ordenanzas de Exacciones (legales) Municipales. -

4ª.- A cada abonado se le abrirá una cuenta con la cantidad que le haya señalado Publicidd Balear, no facturandole el importe del consumo de agua, hasta que este sea igual a la cantidad señalada, llegandose así a la amortización de las obras en su valor de coste según la liquidación definitiva que se formará al terminar la obra por la Sección técnica de Aguas. -

Las obras serán interinamente de la propiedad de la Sociedad "Publicidad Balear", pero una vez que se haya recibido la cantidad de agua, equivalente al coste indicado la canalización quedará exclusivamente del dominio del Excmo. Ayuntamiento, Las reparaciones que acaso tengan que efectuarse en dicha conducción serán de cargo de "Publicidad Balear" si no están amortizadas las obras.

5ª.- Mientras no hayan sido amortizadas las obras no se concederán acometida a ningún particular que no haya contribuido a su coste, según la lista que se entregará al iniciarse las obras y los que soliciten acometida posterior no se concederá si no satisfacen previamente un canon que establezca la Sociedad repetida, resolviendo las divergencias el Sr. Alcalde, previo informe de la Comisión de Aguas y Alcantarillado,

siendo el minimun del canón doscientas cincuenta pesetas.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante con su superior criterio acordará lo que estime mas acertado.- Palma de Mallorca 3 junio de 1939. A, de lo V.- El Presidente de la Comisión.- Juan Sastre.- Rubricado».

7.

Se accede a lo interesado de los vecinos calles Juan Crespi y Cáro, referente a que se les construya tramo alcantarilla,

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Aguas y Alcantarillado, que referente a una instancia suscrita por D. Francisco Mañez Gomez, en nombre propio y en el de varios propietarios de fincas existentes en la calle de Cáro, entre avenida de Juan Crespi y calle de Monterey, interesando que el Excmo. Ayuntamiento proceda a la construcción de un tramo de alcantarillado sanitario en dicha calle, ofreciendo dichos propietarios abonar el coste de la tubería y demás efectos de empalme efectuandose los trabajos de abertura de zanja y colocación de tubería por parte del Ayuntamiento.

El presupuesto de dicha obra según informe por el Ingeniero Director del Servicio de Aguas y Alcantarillado asciende a la suma de nuevecientos sesenta y siete pesetas veinte y seis céntimos, y según se propone corresponderia a dichos propietarios satisfacer la suma de quinientas cincuenta y siete ochenta céntimos.

La Comisión informante propone se acceda a lo solicitado.

8.  
Se aprueba propuesta Comisión Aguas, se destinen 2.000 Ptas, para gastos viaje Sr. Ingeniero Municipal D.J. Zaforteza, a Italia, para realizar estudios, Servicio Aguas y saneamiento.

A continuación se aprueba la propuesta de la Comisión de Aguas y Alcantarillado, de que se destine la cantidad de dos mil pesetas, para sufragar los gastos de viaje al Sr. Ingeniero Municipal D. José Zaforteza y a los señores, conforme acordó el Ayuntamiento, con el fin de que dicho funcionario técnico municipal pueda realizar estudios relacionados con los Servicios de abastecimiento de aguas y saneamiento, existiendo consignación adecuada en el Presupuesto ordinario, para lo que se propone.

La Comisión propone igualmente, que se faculte al Sr. Alcalde, para que puedan hacerse las gestiones pertinentes para dicho viaje.



9.  
Se aprueba dictamen  
sobre nombramiento  
de maestra auxiliar.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Cultura, que puestos en marcha los colegios que permanecieron cerrados por falta de refugio, en alguno de ellos existe verdadera aglomeración de alumnos por lo que conviene dotarles de personal auxiliar, por lo que propone la Comisión el nombramiento de la maestra D<sup>a</sup>. Antonio Real Crespi, con caracter interino y con el sueldo de Ptas. 2.500, anuales, con cargo a la Partida 456, ó sea utilizando el sueldo extinguido del difunto Profesor Sr. Carbou. Este nombramiento permitirá utilizar los servicios de dos auxiliares que destinarán a las escuelas de S'Hort Nou y Pedro Garau, de matrícula exorbitante.

Entra el Gestor Sr. D. Gabriel Hévia Maura.

10.  
Se aprueba liquidación  
parcial del Grupo  
escolar Hostaléts.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:  
"La Comisión de Cultura, somete a la aprobación de V.E. la adjunta septima liquidación de obras realizadas en la construcción del grupo escolar de Hostaléts, por el Contratista D. Bernardo Salvó, que presenta el Arquitecto Municipal Director de la misma D. Enrique Juncosa.- Esta liquidación importa la cantidad de trece mil doscientas cuarenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos, que debe ser satisfecha; una mitad por el Estado y la otra mitad con cargo al préstamo concertado con la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros.- Palma 6 Junio 1939. Año de la Victoria. El Presidente.- Andrés Buades.- Rubricado".

11.  
Se retira del Orden  
del Dia.

Por órden del Sr. Presidente es retirado del Orden del Dia el asunto que figuraba con el N<sup>o</sup>. 11, que trataba, sobre rectificación de varias liquidaciones de grupos escolares.

12.  
Se aprueban apertura  
y traspaso de esta-  
blecimientos.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, de que vistos los informes de los Sres. Subdelegados de Medicina de esta Capital, propone se autorice las siguientes aperturas y traspasos de establecimientos:  
" A D<sup>a</sup>. Maria Bonét Oliver, apertura de una peluqueria para señoras

en la casa n.º 32, de la plaza del Progreso.

A D.ª Juana Salvó, apertura de un peluquería para señores, en la calle del Viñedo, N.º. 29.

A D.ª Maria Tortell, traspaso a su favor del café situado en la calle del Archiduque Luis Salvador, n.º. 159 . y

A D.ª Antonia Cerdá Canaves, traspaso a su favor del café denominado Fantasio, situado en la casa n.º. 26, de la calle de Juan Bausá.

13.

Se deniega petición médicos Pallicer y Janer.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:

"Enterada la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, de la instancia presentada por los señores médicos D. Juan Pallicer Bologuer y D. Jaime Janer Pujol, los cuales ocupan interinamente las vacantes que causaron en la Casa de Socorro con motivo de su movilización Militar los facultativos D. Ramón Rotger y D. Miguel Manera Rovira, solicitando que, toda vez que dado el victorioso fin de la guerra es de esperar sean desmovilizados y vuelvan a poseer sus cargos los referidos señores Rotger y Manera, les nombre la Corporación municipal médicos supernumerarios de la Casa de Socorro y Beneficencia.- Atendiendo a que la legislación vigente sobre el particular señala las normas y seguir para el nombramiento de tales cargos, la Comisión informante propone a V.E. acuerde denegar, por no ajustarse a ellas, la petición que formulan los señores Pallicer y Janer.- Palma 5, de Junio de 1939.- Año de la Victoria.- El Presidente.- Ramón Rotger.- Rubricado".

14.

Es retirado del Orden del Día.

Acto continuo, por orden del Sr. Presidente se retira el asunto que figura con el número 14, en el Orden del Día, que es un dictamen que informa una instancia de la Relogería Española.

15.

Se acuerda abonar 300, pesetas, a D.ª Enriqueta Gibert, por gastos de entierro de su esposo.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, que en vista que D.ª Enriqueta Gibert Romano, Viuda del que fué Profesor Municipal de Francés, ha solicitado le sean abonados los gastos de entierro de su difunto esposo. La Comisión propone se acuerde le sean satisfechas trescientas pesetas, que son las que le corresponden percibir según acuerde de este Excmo. Ayuntamiento.





757728

Se declara la Urgencia.

Habiendose terminado los asuntos que figuraban en el Orden del Dia, por Orden de la Presidencia los siguientes asuntos

de declaran de urgencia:

1.

Se acuerda no oponer inconveniente al traspaso de derechos del Controtista J. Ferrer Ginard, a favor del sr. Caldenteu Ginard, en las condiciones que se fijan.

A continuación se oprime el siguiente dictamen:  
 " Excmo. Sr.- Vista la solicitud presentada por los Sres. D. Juan Ferrer Ginard, y D. Miguel Caldenteu Ginard; esta Comisión de Hacienda, no ve inconveniente en conceder lo solicitado y haciendoles constar no obstante, que no se traspasa mas que los derechos que pudieran asistir al cedente contra esta Corporación.- Que cualquier obligación de carácter fiscal derivada de esta operación será del exclusivo cargo de dichos Sres.- Este es el parecer de la Comisión, no obstante V.E. acordará lo que estime mas conveniente.- Palma a 3 de Junio de 1939. Año de la Victoria.- El Presidente.- Carlos Alabern Mirét.- Rubricado".

11.

Se da por enterado Circular Instituto Nacional de la Vivienda de 26 Mayo último publicada en B.O. del día 6, acordando facultar Alcalde en nombre comisión constante Questionario.

Finalmente, se da lectura a la Circular del Ministerio de O. y A. sindical, Instituto Nacional de la vivienda del 26 del mes de Mayo próximo pasado, publicada en el B.O. de esta provincia dia 6 último.

Se da por enterada la Corporación y a propuesta del Sr. Salleras se acuerda que, una Comisión especial, integrada por un vocal de cada una de las Comisiones de Obras, Fomento y Hacienda, y por un Arquitecto Municipal, se cuide de contestar al cuestionario anexo a dicha Circular; facultando al Sr. Alcalde para designar a los que hayan de formar la referida Comisión.

En este estado y noa habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente su falta los Sres, que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo la hora trece y veinte minutos, de todo lo que se extiende la presente acta en dos pliegos y

parte de otro de papel timbrado de Clase octava, reintegrado cada uno con dos cellos de Correo, uno de a una peseta y el otro de a cincuenta céntimos, por no existir papel de a tres pesetas, ni pólizas de a una cincuenta, que firman los señores concurrentes y certifico, llevandó el papel los siguientes números; Setecientos cincuenta y siete mil, setecientos veinte e seis, setecientos cincuenta y siete mil setecientos veinte y siete, y setecientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Interventor

Secretario  
*[Handwritten signature]*

Nº. - 44

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DÍA  
14 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos del día catorce del mes de Junio del año de la Victoria mil novecientos treinta y nueve, me constituyo con el Sr. Alcalde Interino D. Guillermo Cicerol Thomás, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido n-